



Asunción, 11 de agosto de 2025

Señor:

**Dr. Juan Agustín Encina Pérez; Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente**

De mi mayor consideración:

El departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas No. 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación. Con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del **LLAMADO por MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025, con ID N° 471.744, para el “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO”**.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas; en carácter de Menor Cuantía Nacional, siendo adjudicada la empresa;

- **CORPORACIÓN LEMURIA S.A., con RUC N°: 80048624-2**, por el total de ítems, por un monto mínimo de \$. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones) y hasta un monto de máximo de \$. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones), Objeto de Gasto 242, Fuente de Financiamiento 10 y 30, Organismo Financiador 01.

Solicito la emisión del correspondiente **CÓDIGO DE CONTRATACIÓN**, y su difusión a través del portal. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Dictamen de Evaluación N° 05/2025,
- Resolución de Adjudicación No. 198/2025;

Atentamente.



Abg. **Andrés Guillén.**
Jefe Dpto. SUOC